

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de Corporación Favorita C.A.:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Corporación Favorita C.A., y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera de Corporación Favorita C.A. al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes: estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el año terminado en 2016.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para la realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2016 están realizados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF.
4. La contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país. En este periodo se aplicó la enmienda a la NIC 19, que resultó en ajustes en la provisión de jubilación patronal, en el patrimonio y en las utilidades retenidas del ejercicio 2015. Así se presenta un balance 2015 restablecido.
5. Las convocatorias a Junta Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros de actas de la Junta General y del Directorio.
6. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las NIIF.
7. La Compañía aplicó la enmienda a las NIC 19, que significó realizar ajustes en la cuenta “Beneficios a los Empleados” descontando las obligaciones de los beneficios a una tasa de bono corporativo de calidad de los Estados Unidos de América, es decir a una tasa inferior a la que estuvo descontado inicialmente. Este cambio significó, que disminuya las provisiones en US\$ 6 millones en el balance 2015, y se ajuste la utilidad. El balance 2016 ya aplica este descuento de la misma manera que en 2015.
8. La Compañía clasifica la Bonificación a Ejecutivos, dentro de sus Gastos de Administración y Ventas, para el ejercicio 2015 y 2016.
9. La liquidez de la Compañía mejora pasando su relación de Activos Corrientes / Pasivos Corrientes de 1.8 en Diciembre 2015, a 1.98 en Diciembre 2016. Sus ventas netas se reducen en US\$ 94 millones, que representa 4.9%. Y la utilidad neta se reduce 7.9%, con lo que su margen neto sobre ventas es 7.4%. La Compañía se mantiene sin deuda con entidades financieras.
10. La Compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada por los auditores externos, los Estados Financieros preparados acorde a las NIIF presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de Corporación Favorita C.A. al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.



Gonzalo Rueda
COMISARIO PRINCIPAL
Marzo 13, 2017